



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA
PLAZA DE LA CONSTITUCION 15
05280 MINGORRÍA
ÁVILA

ASUNTO: Actualización Sección Vitícola del Registro de Explotaciones Agrarias de Castilla y León en el **TERMINO MUNICIPAL DE MINGORRÍA (ÁVILA)**

Adjunto se remite **AVISO DE INFORMACIÓN PÚBLICA** sobre la actualización datos de la Sección Vitícola del Registro de Explotaciones Agrarias de Castilla y León (REACYL), al objeto de que sea expuesto al público en el tablón de anuncios de esa Entidad por un plazo de 10 días hábiles consecutivos.

Una vez transcurrido dicho plazo deberá devolverlo, acompañado del certificado de exposición pública del aviso descrito y comunicación de si en el Registro General de entrada del Ayuntamiento se ha recibido alguna alegación en relación con el asunto de referencia, remitiendo todo ello a la siguiente dirección:

Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental
Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera
Servicio de Producción Agrícola
C/ Rigoberto Cortezoso nº 14 – 2º planta.
47014 VALLADOLID

Valladolid, 06 de octubre de 2026

LA JEFA DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Fdo.: María Valencia Calderón



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 0914X2M17X7FBKK7BXP550

Fecha Firma: 07/10/2026 09:49:25 Fecha copia: 07/10/2026 10:05:32

Firmado: MARIA VALENCIA CALDERON

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcy.es/verDocumentos/ver?loun=0914X2M17X7FBKK7BXP550> para visualizar el documento

ASUNTO: Actualización Sección Vitícola del Registro de Explotaciones Agrarias de Castilla y León en el TERMINO MUNICIPAL DE MINGORRÍA (ÁVILA)

Publicación de plantaciones del Registro de Viñedo

Desde el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera se vienen realizando periódicamente trabajos de actualización de la Sección Vitícola del Registro de Explotaciones Agrarias de Castilla y León (REACYL), en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 16 del Decreto 19/2015, de 5 de marzo, por el que se regula el Registro de Explotaciones Agrarias de Castilla y León y en el artículo 12 de la Orden AYG/462/2015, de 28 de mayo, por la que se desarrolla el Decreto antes citado.

Del cruce de los datos obrantes en dicho Registro, con la información de que disponen el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC), el Catastro y la Solicitud Única de Ayudas PAC, así como del examen de los vuelos fotogramétricos existentes, **se ha comprobado la no existencia de viñedo en las referencias expresadas en el ANEXO I** adjunto a esta comunicación.

Si en las referencias que se relacionan en la tabla anterior no existe viñedo como ha determinado esta administración, los titulares indicados **no tienen que hacer nada**.

Si por el contrario considera que existe viñedo en producción, deberá acreditarlo, presentando la documentación que justifique la plantación, mediante registro dirigido al Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera, C/ Rigoberto Cortés n.º 14, 2.ª planta, 47014 – Valladolid, o en los demás lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta comunicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 del texto legal citado.

Asimismo, las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dentro de las que están las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, deberán aportar una dirección de correo electrónico de contacto para la realización de los trámites que correspondan.

Para cualquier duda o aclaración puede ponerse en contacto con el Servicio de Producción Agrícola en el teléfono 983 419500 extensiones 801099 ó 802332

Transcurrido dicho plazo sin cumplimentar el traslado concedido se le tendrá por decaído en su derecho al trámite correspondiente y serán dadas de baja de oficio en la Sección Vitícola del REACYL las plantaciones referidas.

Valladolid, 06 de octubre de 2026

LA JEFA DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Edo.: María Valencia Calderón



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 0914X2M17X7FBKK78XP550

Fecha Firma: 07/10/2026 09:49:25 Fecha copia: 07/10/2026 10:05:32

Firmado: MARIA VALENCIA CALDERON

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/ver/Documentos/ver?loun=C614X2M17X7FBKK78XP550> para visualizar el documento



ANEXO I

TITULAR	NÚMERO DE PLANTACIÓN	REFERENCIA SIGPAC	SUPERFICIE (ha)
RODRIGUEZ PINDADO, BALDOMERA	74381	05-128-000-000-001-05007-000	0,4700



CERTIFICACIÓN DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO

D/D^a Nombre Apellidos elija SECRETARIO/SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

CERTIFICA:

Que durante 10 días hábiles consecutivos en el periodo comprendido entre el día día de mes de año y el día día de día de día, ambos inclusive, han sido publicados en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, a petición de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental de la Junta de Castilla y León, el aviso y la relación anexa de titulares, códigos de plantación, referencias SIGPAC y superficies en las que no consta viñedo, con el fin de proceder a la actualización periódica de los datos obrantes en la Sección Vitícola del Registro, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16.1 b) del Decreto 19/2015, de 5 de marzo, por el que se regula el Registro de Explotaciones Agrarias de Castilla y León.

Que durante dicho periodo de publicación:

☐ Han sido registradas, y se adjuntan al presente certificado, introducir número de alegaciones/reclamacionesalegaciones/reclamaciones.

☐ No han sido registradas alegaciones/reclamaciones.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en el lugar y fecha indicados.

Elija secretario/secretaria del Ayuntamiento de nombre del ayuntamiento
(Firmado electrónicamente)

